

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2018

10ª SESIÓN ORDINARIA
18 DE MAYO DE 2018

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer Período

Canelones, 18 de mayo de 2018

10ª SESIÓN ORDINARIA

XLVIII LEGISLATURA

Tercer período

PRESIDE: EDIL EDUARDO MOLINARI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR HUGO RECAGNO
Director general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA
Gerenta de área Financiero Contable

SEÑORA LUSMARÍN QUATRINI
Gerenta de área Administrativa

SUMARIO

1.- ASISTENCIA	4
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	8
3.- ASUNTOS ENTRADOS	12
4.- UNA NUEVA MARCHA DEL SILENCIO INTERPELA AL ESTADO SOBRE JUSTICIA, VERDAD Y MEMORIA FRENTE A CRÍMENES DE ESTADO	13

5.- SITUACIÓN QUE AQUEJA A VECINOS DEL MUNICIPIO DE CANELONES	31
6.- 18 DE MAYO DE 1811: BATALLA DE LAS PIEDRAS	32
7.- COMPRAS PÚBLICAS	33
8.- PROPUESTA PARA EL PRÓXIMO CONGRESO NACIONAL DE EDILES	35
9.- PUNTO 1º: COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO TERCERIZADO DEL PIT-CNT, SEÑOR MARCELO RECALDE, SOLICITA SER RECIBIDO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A EFECTOS DE PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY ELABORADO POR DICHA COMISIÓN SOBRE TERCERIZACIÓN LABORAL, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO	..37
10.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	56
11.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	59
12.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14º, 15º, 16º, 17º, 18 y 19º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	77
13.- PUNTO 11º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA PERMANENTE "PASEO DE COMPRAS" TECHITOS VERDES, DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS	79
14.- PUNTO 12º: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A LA "13ª FIESTA DEL VINO	

EDICIÓN 145° ANIVERSARIO DE LA INICIACIÓN DEL PROCESO FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ"	80
15.- PUNTO 13°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DONAR A MEVIR EL PADRÓN RURAL 6129 Y LA FRACCIÓN A DEL PADRÓN RURAL 70461 DE LA LOCALIDAD DE SOCA	81
16.- PUNTO 20°: SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, YAMANDÚ ORSI, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA USUFRUCTUAR SU LICENCIA REGLAMENTARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, LOS DÍAS 19 Y 20 DE MAYO DE 2018, Y CONVOCAR AL SUPLENTE RESPECTIVO PARA OCUPAR EL CARGO	82
17.- PUNTO 21°: MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL CONTROL DE ROEDORES	83
18.- SE LEVANTA LA SESIÓN	85

ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION OrdinariaFECHA 18/05/2018HORA DE COMIENZO 18:43HORA DE CIERRE 20:04Citación Nº 10PRESIDENTE Eduardo Molinari1er Vice Sergio Caceres

2do Vice _____

FRENTE AMPLIO

32	CARLOS GONZALEZ	6	MIGUEL SANGUINETTI
63	ENRIQUE CARBALLO	37	ERNESTO IGLESIAS
94	VANESA SANTANA	68	RUBEN TRIVEL
		99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7	CARLOS GAROLLA
33	JUAN CARLOS ACUÑA	38	SERGIO STANISICH
64	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ
95	CAMILO ROJAS	100	CAMILA PEREZ
3	SERGIO CACERES	8	EDUARDO MOLINARI
34	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR
65	CARLOS FERRY	70	JOSE ROLDAN
96	LUIS GONZALEZ	101	IRIS VIGO
4	DANIEL CHIESA	9	GERSON VILA
35	NANCY GARCIA	40	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO	71	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA	102	MIRIAM DOS SANTOS
5	IVONNE SOSA	10	EDGARDO DUARTE
36	NIBIA LIMA	41	PEDRO ALMENAREZ
67	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA
98	JULIO AQUINO	103	MARCELO AYALA



Junta Departamental de Canelones



FRETE AMPLIO

11*	ROSARIO LARREA	16	MAXIMILIANO RIVERO
42*	SERGIO MUNIZ	47*	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	78	LYDIA BIERE
104	CRISTINA FRASSON	109	JORGE VARELA
12*	LIA ABILLEIRA	17*	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48*	GUSTAVO REYNOSO
74*	ANIVAL FLORES	79*	ANDRES ACOSTA
105	WILMAR BALBUENA	110*	JULIO DOMINGUEZ
13*	SERGIO PEREYRA	18*	ROBERTO SARAVIA
44*	SHIRLEY CAMACHO	49*	FEDERICO BETANCOR
75*	LUCY GARDERES	80*	HECTOR FIGUEROA
106*	NOEMI REYMUNDO		
14*	UBALDO AITA	19	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50	LYA GULARTE
46*	JORGE GOMEZ	81*	SONIA AGUIRRE
		112*	SHEILA STAMENKOVICH
15*	HUGO ACOSTA		
76*	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala... *Yan Duryella* ...Asistente... *4 N° 136*

Junta Departamental de Canelones

 SESION..... ordinaria FECHA..... 18/05/2018

 HORA DE COMIENZO..... 18:13 HORA DE CIERRE..... 20:04

 Citación Nº..... 10

 PRESIDENTE..... Eduardo Molinari

 1er. Vice..... Sergio Caerres

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

20*	JOSE FONTANORDO	25*	RICHARD PEREZ
51*	RICARDO GARCIA	56*	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87*	IGNACIO TORENA
113*	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21*	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52*	WILLIAN GALIANO	57*	EDUARDO ORTEGA
83*	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119*	SERGIO PERDOMO
22*	RAUL DETOMASI	27*	LUIS GOGGIA
53*	ROLANDO RIZZO	58*	ALVARO FERRARO
84*	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120*	LILIAN GONZALEZ
23*	ALEJANDRO PEPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54*	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85*	MONICA SUGO	90*	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24*	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117*	EMILIANO METEDIERA		

 Jefe de Sala..... Mary de la Haza

 Asistente..... no B6

Junta Departamental de Canelones

SESION OrdinariaFECHA 18/05/2018HORA DE COMIENZO 18:30HORA DE CIERRE 20:04Citación N° 20PRESIDENTE Eduardo Molinari1er. Vice Sergio Caceres

2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

29*	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60*	WALTER CERVINI	<i>[Signature]</i>
91*	LEONARDO CIUTI	<i>[Signature]</i>
30	GUSTAVO MAESO	Ausente
61	ALBERTO COSTA	Ausente
92*	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123*	GASTON BENTANCOR	<i>[Signature]</i>
31*	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93*	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>[Signature]</i>
124	ALEJANDRO LACUESTA	Ausente

Jefe de Sala *[Signature]*Asistente *[Signature]* 05236

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

CITACIÓN N° 0010/018

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 18 de Mayo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS:(Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

1. Señor edil CARLOS GAROLLA
2. Señor edil JOSÉ FONTANGORDO
3. Señor edil MIGUEL SANGUINETTI

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil UBALDO AÍTA
2. Señor edil HENRY SUGO
3. Señor edil JUAN CARLOS ACUÑA
4. Señor edil RAÚL DETOMASI
5. Señor edil FERNANDO MELGAR
6. Señor edil SERGIO PEREYRA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO TERCERIZADO DEL PIT-CNT, SEÑOR MARCELO RECALDE, SOLICITA SER RECIBIDO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A EFECTOS DE PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY ELABORADO POR DICHA COMISIÓN SOBRE TERCERIZACIÓN LABORAL, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2018-200-81-00392) (Rep. 0010)

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 548/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 269/18 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00093) (Rep. 0010)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 546/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 269/18 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00101) (Rep. 0010)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1761/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 740/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00271) (Rep. 0010)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1782/18 TRANSCRIBIENDO LA RESOLUCIÓN N° 767/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00272) (Rep. 0010)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1627/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 721/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00275) (Rep. 0010)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2201/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 923/18 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00297) (Rep. 0010)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1681/ 18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 734/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00274) (Rep. 0010)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "REFLEXIÓN". Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00212) (Rep. 0010)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1925/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 808/18 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00298) (Rep. 0010)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA PERMANENTE "PASEO DE COMPRAS" TECHITOS VERDES, DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00015) (Rep. 0010)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A LA "13ª FIESTA DEL VINO EDICIÓN 145° ANIVERSARIO DE LA INICIACIÓN DEL PROCESO FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ". Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00130) (Rep. 0010)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DONAR A MEVIR EL PADRÓN RURAL 6129 Y LA FRACCIÓN A DEL PADRÓN RURAL 70461 DE LA LOCALIDAD DE SOCA. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00041) (Rep. 0010)

14) SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL 11 DE MAYO AL 20 DE MAYO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00471) (Rep. 0010)

15) SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE MAYO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00484) (Rep. 0010)

16) SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE MAYO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00485) (Rep. 0010)

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:13, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2018-203-81-00025	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 7 Y 9 DE MAYO DEL CORRIENTE.	07/05/2018
2018-203-81-00026	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE MAYO DEL CORRIENTE.	07/05/2018
2018-203-81-00027	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 7 AL 11 DE MAYO DEL CORRIENTE	07/05/2018
2018-203-81-00028	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 4 DE MAYO DEL CORRIENTE.	07/05/2018
2018-203-81-00029	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	INVITAR A LOS SEÑORES WALTER COLANTONIO Y GERARDO DURÁN A LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 3 SUBSISTENCIAS, HIGIENE Y SALUD PÚBLICA" A EFECTOS DE QUE EXPONGAN SOBRE LA VENTA Y COMERCIALIZACIÓN EN FERIAS DEL DEPARTAMENTO DE DIVERSAS AVES EXÓTICAS CRIADAS EN CAUTIVERIO."	07/05/2018
2018-203-81-00030	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA MARÍA LEONI GÓMEZ DE TORENA, POTI.	07/05/2018
2018-203-81-00031	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL CABO AGUSTÍN SILVA.	07/05/2018
2018-203-81-00032	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORITA ROMINA DA SILVA.	07/05/2018
2018-200-81-00452	RELACIONES PUBLICAS	DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑOS Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CAPI LAS PIEDRAS, A REALIZARSE EL DÍA 8 DE MAYO DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS.	07/05/2018

2018-200-81-00453	SECRETARIA GENERAL	COMITÉ DELIBERATIVO CUENCA DEL RÍO NEGRO INVITA AL SEÑOR PRESIDENTE Y AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL A LA REUNIÓN DE DICHO COMITÉ QUE SE REALIZARA DEL 1 AL 3 DE JUNIO DEL CORRIENTE, EN LA SEDE DE LA CÁMARA DE VEREADORES DE CANDIOTA, BRASIL.	07/05/2018
2018-200-81-00454	COMISIONES	CENTRO DE VITICULTORES SOLICITA REUNIRSE CON LA COMISIÓN Nº 4 ASUNTOS RURALES PARA TRATAR PROBLEMAS REFERIDOS A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA UVA DE LOS PRODUCTORES VITÍCOLAS SOBRE EL STOCK DE VINO.	07/05/2018
2018-200-81-00455	COMISIONES	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS DEL TRASTORNO AUTISTA SOLICITA SER RECIBIDOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE Nº 5 URBANISMO, NOMENCLÁTOR Y VIVIENDA PARA PRESENTAR SU NUEVO PROYECTO.	07/05/2018
2018-200-81-00456	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL ÁLVARO FERRARO COMUNICA QUE A PARTIR DEL DÍA 7 DE MAYO DEL CORRIENTE VUELVE A FORMAR PARTE DE LA BANCADA DE EDEILES DEL PARTIDO NACIONAL.	07/05/2018
2018-200-81-00457	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE OFICIO N°450/2018 COMUNICANDO QUE RESOLVIÓ ENCOMENDAR A LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO EL CONTROL DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PORVENIR Y LOS RESTANTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DE LAS SESIONES Y LOS DERECHOS DE LOS CONCEJALES.	07/05/2018
2018-200-81-00458	COMISIONES	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 2780/18 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN IMPORTE TOTAL DE 5:636.348.	08/05/2018
2018-200-81-00459	COMISIONES	TRIBUNAL DE CUENTAS, REMITE OFICIO 3183/18 NO FORMULANDO OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN	08/05/2018

		IMPORTE TOTAL DE 1:487.150.	
2018-204-81-00049	COMISIÓN PERMANENTE 1	SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, YAMANDÚ ORSI SOLICITA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL USUFRUCTUAR SU LICENCIA REGLAMENTARIA 2017 LOS DÍAS 19 Y 20 DE MAYO DEL CORRIENTE INCLUSIVE, ASIMISMO COMUNICA QUE SE AUSENTARÁ DEL PAÍS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 Y EL 27 DE MAYO DEL CORRIENTE INCLUSIVE PARA PARTICIPAR EN EL BUREAU EJECUTIVO DE CGLU, CIUDADES SEGURAS E INCLUSIVAS, CLAVE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, A REALIZARSE EN LA CIUDAD ESTRASBURGO, FRANCIA.	08/05/2018
2018-200-81-00460	RECURSOS HUMANOS	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS COMUNICA QUE PARA LOS CONCURSOS A REALIZARSE LOS DÍAS 15 Y 22 DE MAYO DEL CORRIENTE HA SIDO DESIGNADA COMO VEEDORA LA SEÑORA NATALIA PORTO.	08/05/2018
2018-200-81-00461	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE LA COPA CANARIA DE FÚTBOL PARA CIEGOS, EL DÍA 10 DE MAYO DEL CORRIENTE, EN LA SALA DE ACTOS DANIEL MUÑOZ DE DICHA INTENDENCIA, CANELONES.	09/05/2018
2018-200-81-00462	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE PROGRESO INVITAN A LA INAUGURACIÓN DEL ESPACIO CULTURAL JOSÉ NENE PÉREZ, EL DÍA 14 DE MAYO DEL CORRIENTE, PROGRESO.	09/05/2018
2018-200-81-00463	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS Y PLANIFICACIÓN DEL TRÁNSITO, EL DÍA 14 DE MAYO DEL CORRIENTE, EN LA SALA DEL CONGRESO DE INTENDENTES, INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.	09/05/2018
2018-200-81-00464	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE LA CARRERA DE DANZA CANDOMBE, EL DÍA 16 DE MAYO DEL CORRIENTE,	09/05/2018

		COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, TEATRO ATAHUALPA DEL CIOPO, CANELONES.	
2018-200-81-00465	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EILES COMUNICA INFORME ELABORADO POR LA ASESORA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REALIZADA EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS, EL DÍA 21 DE ABRIL DEL CORRIENTE.	10/05/2018
2018-200-81-00466	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL HEBER SCIRGALEA REFERENTE A LA PROFESIÓN DE ENFERMERO.	10/05/2018
2018-200-81-00467	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS Y CONSEJO NACIONAL DE DIVERSIDAD SEXUAL INVITAN A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DIVERSIDAD SEXUAL, EL DÍA 10 DE MAYO DEL CORRIENTE, EN EL CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIO DE LAS PIEDRAS.	10/05/2018
2018-200-81-00468	COMISIONES	SEÑORES EILES DANIEL CHIESA CURBELO, ROSARIO LARREA Y JORGE GÓMEZ PRESENTAN NOTA Y CD REFERIDA A SU PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO DE SOCORRISMO Y RESCATE EN EL MEDIO ACUÁTICO QUE SE REALIZÓ EN LA CIUDAD DE SALTO EN EL MES DE MARZO Y SOLICITAN SE REMITA A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 7 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.	10/05/2018
2018-200-81-00469	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULOS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO A REALIZARSE EL DÍA 11 DE MAYO DEL CORRIENTE, EN LA EXPLANADA DEL ESTADIO MARTÍNEZ MONEGAL, CANELONES.	10/05/2018

2018-200-81-00470	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y RED DE MUSEOS CANARIOS INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LA MUESTRA LOS SECRETOS DEL MONTE, A REALIZARSE EL DÍA 11 DE MAYO DEL CORRIENTE, EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DEL PARQUE ARTIGAS, CANELONES.	10/05/2018
2018-200-81-00471	PLENARIO	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DEL 11 AL 20 DE MAYO DEL CORRIENTE.	10/05/2018
2018-200-81-00472	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES SERGIO CÁCERES Y JUAN RIPOLL PARA ASISTIR A LA ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO A REALIZARSE EL DÍA 15 DE MAYO DEL CORRIENTE, EN EL ANEXO DEL PALACIO LEGISLATIVO, MONTEVIDEO.	10/05/2018
2018-200-81-00473	REMITIDOS	SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: LO QUE PENSAMOS DEL FÚTBOL Y DEL SEÑOR NOVICK.	11/05/2018
2018-200-81-00474	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL IGNACIO TORENA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ROBO DE OBJETOS DE BRONCE EN LA NECRÓPOLIS DE SANTA LUCÍA.	11/05/2018
2018-200-81-00475	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑOR EDIL FEDERICO BETANCOR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: NECESIDAD DE RESTAURAR ESTATUA DE GARDEL, OBRA DEL ESCULTOR AMÉRICO MASAGUÉS.	11/05/2018
2018-200-81-00476	REMITIDOS	SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: UN 1º DE MAYO SIN NADA QUE CELEBRAR.	11/05/2018
2018-200-81-00477	REMITIDOS	SEÑOR EDIL GERSON VILA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CUESTIONAR FALLOS ADVERSOS MIERES Y LA SOLICITUD DE PACHECO.	11/05/2018
2018-200-81-00478	ARCHIVO	SEÑOR EDIL MARIO CAMEJO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: MEMORIAL DE LA DEMOCRACIA.	11/05/2018
2018-200-81-00479	ARCHIVO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RECONOCIMIENTO A LA SEGUNDA	11/05/2018

		VICEPRESIDENTA.	
2018-200-81-00480	COMISIÓN ESPECIAL GÉNERO EQUIDAD	DE Y SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SEGURIDAD EN TOLEDO: NECESIDAD DE MEDIDAS DRÁSTICAS.	11/05/2018
2018-200-81-00481	ARCHIVO	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: INMIGRANTES EN URUGUAY.	11/05/2018
2018-200-81-00482	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, A REALIZARSE EL DÍA 17 DE MAYO DEL CORRIENTE, CAIF LA ANUNCIACIÓN, BARROS BLANCOS.	11/05/2018
2018-200-81-00483	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA REFERIDAS A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA MARCHA NACIONAL DE CABALLERÍA EL CHASQUE DE ARTIGAS FRANCISCO DE LOS SANTOS QUE RECORRERÁ NUESTRO PAÍS.	11/05/2018
2018-202-81-00022	PRESIDENCIA	INCREMENTO SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2018.	11/05/2018
2018-200-81-00484	PLENARIO	SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE MAYO DEL CORRIENTE.	11/05/2018
2018-200-81-00485	PLENARIO	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE MAYO DEL CORRIENTE.	11/05/2018
2018-204-81-00050	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/02863 SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIRIR ÁREA EN PADRÓN N° 5824 DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA.	14/05/2018

2018-200-81-00486	PRESIDENCIA	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA MIRADAS FUGACES INVITA A PARTICIPAR DEL COMIENZO DEL CICLO DE CHARLAS 2018, A REALIZARSE EL DÍA 15 DE MAYO DEL CORRIENTE, EN LA SALA AUDITORIO BATALLA DE LAS PIEDRAS.	14/05/2018
2018-200-81-00487	PRESIDENCIA	GRUPO DE JARDINERÍA QUE CURSA 2DO. AÑO EN LA QUINTA CAPURRO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA A CARGO DE LA ING. AGRÓNOMA CAROLA NEGRONE SOLICITA LOCOMOCIÓN PARA TRASLADARSE A MONTEVIDEO EL DÍA 23 DE MAYO DEL CORRIENTE.	14/05/2018
2018-200-81-00488	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y ASOCIACIÓN ÁGORA, IDENTIDAD DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA CANARIA INVITAN AL ACTO DE SEÑALIZACIÓN DEL SITIO DE MEMORIA LOS VAGONES, A REALIZARSE EL DÍA 19 DE MAYO DEL CORRIENTE, CANELONES.	14/05/2018
2018-200-81-00489	DIRECCIÓN GENERAL	FUNCIONARIA DEL CUERPO JAQUELINE GARAY PRESENTA INFORME PSICOPEDAGÓGICO ANTE LA PROXIMIDAD DEL CONCURSO AL QUE SE PRESENTA, PARA SER TENIDO EN CUENTA POR EL TRIBUNAL SI LO ESTIMA CONVENIENTE.	14/05/2018
2018-200-81-00490	RELACIONES PUBLICAS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INVITA A LA INAUGURACIÓN DEL ESPACIO ESPÍNOLA GÓMEZ Y A LA EXPOSICIÓN DE UNA SELECCIÓN DE OBRAS DE DICHO ARTISTA, EL DÍA 16 DE MAYO DEL CORRIENTE, EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA, MONTEVIDEO.	14/05/2018
2018-200-81-00491	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INVITA A PARTICIPAR DE LA ENTREGA DEL SET UNIVERSAL DE BIENVENIDA NÚMERO 200.000 A NIVEL NACIONAL Y 29.700 EN EL DEPARTAMENTO, A REALIZARSE EN MATERNIDAD DEL HOSPITAL DE LAS PIEDRAS, EL DÍA 16 DE MAYO DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS.	15/05/2018

2018-204-81-00051	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE OFICIO N°230/2018 REFERIDO A PLANTEAMIENTO REALIZADO POR VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO SOLICITANDO SE REVEA EL ACTUAL CRITERIO EN CASOS DE EXTRAVÍO O HURTO DE LA LIBRETA DE CONDUCIR.	15/05/2018
2018-200-81-00492	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE MAYO DEL CORRIENTE.	16/05/2018
2018-200-81-00493	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA CRISTINA RUIZ DÍAZ REFERIDAS A PROBLEMAS DE LOS APICULTORES.	16/05/2018
2018-200-81-00494	SECRETARIA GENERAL	ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PÚBLICO INVITA A LA PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA Y SU PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZARSE EL DÍA 24 DE MAYO DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	16/05/2018
2018-200-81-00495	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA Y MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA INVITAN AL TALLER PROGRAMAS COMPRAS PÚBLICAS + FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS, A REALIZARSE EL DÍA 22 DE MAYO DEL CORRIENTE, EN EL CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL COSTA URBANA, CIUDAD DE LA COSTA.	16/05/2018
2018-200-81-00496	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3212/18 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 23:743.834.	16/05/2018
2018-200-81-00497	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3226/18 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 16:.915.617.	16/05/2018

2018-200-81-00498	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3189/18 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 1:181.227.	16/05/2018
2018-200-81-00499	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3196/18 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 3:348.000.	16/05/2018
2018-200-81-00500	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 3195/18 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 6:650.784.	16/05/2018
2018-200-81-00501	SECRETARIA GENERAL	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN SE CURSEN INVITACIONES A LA COMISIÓN PERMANENTE N°9 MEDIO AMBIENTE PARA ANALIZAR EL INFORME REALIZADO POR EL MEDIO DIGITAL SUDESTADA REFERIDO A IMPOSICIÓN TERRITORIAL EN CANELONES PARA FAVORECER A UNA MULTINACIONAL.	16/05/2018
2018-200-81-00502	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A GASTOS DE PUBLICIDAD EN DIARIOS CAPITALINOS.	16/05/2018
2018-204-81-00052	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE OFICIO N°230/2018 REFERIDO A PLANTEAMIENTO REALIZADO POR VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO SOLICITANDO SE REVEA EL ACTUAL CRITERIO EN CASOS DE EXTRAVÍO O HURTO DE LA LIBRETA DE CONDUCIR.	16/05/2018
2018-200-81-00503	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE OFICIO N°230/2018 REFERIDO A PLANTEAMIENTO REALIZADO POR VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO SOLICITANDO SE REVEA EL ACTUAL CRITERIO EN CASOS DE EXTRAVÍO O HURTO DE LA LIBRETA DE CONDUCIR.	16/05/2018

2018-200-81-00504	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A COLOCACIÓN DE PANTALLA GIGANTE EN EL MUNICIPIO DE PANDO.	16/05/2018
2018-200-81-00505	SECRETARIA GENERAL	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES RESPECTO AL INFORME PERIODÍSTICO DEL MEDIO DIGITAL SUDESTADA REFERIDO A IMPOSICIÓN TERRITORIAL EN CANELONES PARA FAVORECER A UNA MULTINACIONAL.	16/05/2018
2018-200-81-00506	SECRETARIA GENERAL	FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, PIT-CNT COMUNICA QUE EL DÍA 18 DE MAYO DEL CORRIENTE SE REALIZARÁ UNA REUNIÓN DE DELEGADOS DE DICHA FEDERACIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA SEDE DEL PIT-CNT EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO Y SOLICITA AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE ESE ORGANISMO.	16/05/2018
2018-202-81-00023	SECRETARIA GENERAL	SUBROGACIÓN AL SECRETARIO GENERAL DEL ORGANISMO.	17/05/2018

	ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2017-200-81-00050	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO Y REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA POR OFICIO N° 62/2017 REFERIDO A CANTIDAD DE CUERPOS SIN IDENTIFICAR EN LAS NECRÓPOLIS DE CANELONES.	04/05/2018
2018-200-81-00308	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 213/2018 REFERENTE A TARJETAS CORPORATIVAS.	07/05/2018

2017-200-81-00319	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 363/2017 REFERENTE AL PLAN DE INTERVENCIONES EN PLAZAS DE BARRIOS Y PLANTACIONES DE ARBOLADO Y FLORALES.	07/05/2018
2017-200-81-01218	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1116/2017 REFERENTE A LAS CONDICIONES DEL PREDIO E INSTALACIONES DESTINADAS AL VIVERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CANELONES.	07/05/2018
2017-200-81-01223	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 01196/2017 REFERENTE A LA FORMA DE GESTIÓN DEL TRABAJO DE LA GRÚA EN ÉPOCA DE PODA EN EL DEPARTAMENTO.	07/05/2018
2017-200-81-01403	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 01251/2017 REFERENTE A VEHÍCULOS DE LA COMUNA	07/05/2018
2016-200-81-01715	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 01381/2016 REFERENTE A CONTRATO DEL NOMENCLÁTOR Y REFUGIOS PEATONALES EN EL MUNICIPIO DE PANDO.	07/05/2018
2016-200-81-00532	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N°0602/2018 REFERENTE AL ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA CALLE EUDORO MELO ENTRE MARÍA STAGNERO DE MUNAR Y VÍA FÉRREA Y CALLE 17 METROS HASTA MARÍA STAGNERO DE MUNAR.	08/05/2018
2017-204-81-00185	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 1324/18 POR LA CUAL NO SE FORMULA OBSERVACIONES A LA MODIFICACIÓN DE RECURSOS APROBADA POR ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL RELACIONADA CON SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONCEDER AL PROPIETARIO DEL PADRÓN N° 1963 DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN LA EXONERACIÓN DEL 50 % POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA DESDE EL EJERCICIO 2017 Y EN LO SUCESIVO POR ESTA UBICADO EN ZONA INUNDABLE, GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA CECILIA STELLA MASAGUEZ.	08/05/2018

2016-200-81-00731	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN 0631/018 REFERENTE A DELEGADO DEL PARTIDO NACIONAL ANTE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS.	08/05/2018
2017-200-81-01170	COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL COMUNICA CAMBIO EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°7 "EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE" ANTE LA DESVINCULACIÓN DE LA EDILA EDITH DA SILVA DEL PARTIDO NACIONAL OCUPARÁ SU LUGAR COMO SUPLENTE EN ESA COMISIÓN, EL SEÑOR EDIL ÁLVARO FERRARO.	08/05/2018
2016-200-81-01721	INTENDENCIA DE MONTEVIDEO ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 1332/2016 POR EL CUAL EL SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ACUÑA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.	08/05/2018
2016-200-81-01067	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° N° 0632/016 REFERENTE AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO COLORADO ANTE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS.	08/05/2018
2017-200-81-01378	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 01248/2017 REFERENTE AL PERSONAL, MAQUINARIA Y RECOLECCIÓN DE PODAS EN LA ZONA DE SAN JOSÉ DE CARRASCO.	08/05/2017
2018-200-81-00168	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0131/2018 REFERENTE A RECURSOS INVERTIDOS EN COMPRA DE CONTENEDORES BARRIALES Y DOMICILIARIOS	08/05/2018
2017-200-81-00897	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE ACTUACIONES REFERENTE A LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE ACADEMIAS DE CONDUCIR.	09/05/2018
2017-200-81-01416	MINISTERIO DEL INTERIOR ACUSA RECIBO DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA REFERIDAS A LA EMERGENCIA MIGRATORIA Y DEMOGRÁFICA EN SANTA ROSA.	09/05/2018

2018-200-81-00219	FUNCIONARIA DEL CUERPO STEFANY PÁEZ PRESENTA NOTA SOLICITANDO SE LE RECONOZCA LA ANTIGÜEDAD LABORAL EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DETALLADA EN OFICIO N° 0195/18 EXPEDIENTE 2018-200-81-00218.	14/05/2018
2018-200-81-00203	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0175/2018 REFERIDO AL ZOOLÓGICO DE ATLÁNTIDA.	14/05/2018
2016-200-81-01234	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 949/2016 REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA QUE VIVEN VECINOS DE SANTA ROSA.	14/05/2018
2018-200-81-00437	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 279/2018 REFERENTE A LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO EN LOS BARRIOS LA BOLSA Y ALTOS DE AEROPUERTO.	14/05/2018
2016-200-81-01237	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 958/2018 REFERENTE A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	14/05/2018
2018-200-81-00435	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0272/2018 REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE APARATOS SALUDABLE EN EL EMPALME DE RUTA 101 Y 102.	15/05/2018
2018-200-81-00442	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 267/2018 REFERENTE A BASURERO UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN JACINTO.	15/05/2018
2018-200-81-00434	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0287/2018 REFERENTE AL ESTADO DE LA CALLE JUAN ANTONIO ARTIGAS DE NICOLICH.	15/05/2018
2018-200-81-00441	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 270/2018 REFERENTE A CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS EN NEGRO EN EL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS.	15/05/2018

2018-200-81-00400	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N° 249/2018 CON EL FIN DE CONVOCAR AL SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA A LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y SUS COMISIONES ASESORAS QUE SE REALIZARÁ ENTRE LOS DÍAS 25 Y 27 DE MAYO DEL CORRIENTE, EN LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.	15/05/2018
2015-200-81-01549	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 483/2016 REFERIDO A PASE LIBRE DE TRANSPORTE DE LOS JUBILADOS.	16/05/2018
2018-200-81-00286	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° REFERENTE AL DÍA 8 DE MARZO.	16/05/2018
2016-200-81-01087	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N°0635/016 REFERENTE A LA COLOCACIÓN EN LA FACHADA DE ESTA INSTITUCIÓN DE LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD DURANTE EL MES DE SETIEMBRE, INVITANDO A LA COMUNA Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO A SUMARSE A LA CELEBRACIÓN	16/05/2018
2016-203-81-00112	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 0644/016 REFERENTE AL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ABEL SORIA.	16/05/2018
2017-200-81-01248	INTENDENCIA DE CANELONES ACISA RECIBO DE OFICIO N° 1287/2018 REFERENTE A RECLAMOS DE VECINOS POR MATERIALES PARA LAS CALLES DEL BARRIO LAS CUMBRES DE NEPTUNIA NORTE.	16/05/2018

4.- UNA NUEVA MARCHA DEL SILENCIO INTERPELA AL ESTADO SOBRE JUSTICIA, VERDAD Y MEMORIA FRENTE A CRÍMENES DE ESTADO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: la sentencia dictada en el 2011 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos —CIDH—, por la desaparición de María Claudia García de Gelman, condenó al Estado uruguayo a hacer lo que es reclamado por las víctimas del terrorismo de Estado cada 20 de mayo en la Marcha del Silencio.

En aquel 2011, ya no gobernaban los partidos que habían sido sostén de la impunidad; gobernaban, contando con mayorías parlamentarias, un conjunto de fuerzas políticas que en sus filas habían padecido los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado. Estos dos elementos —un gobierno progresista y con mayoría parlamentaria— explican la expectativa de que, al impulso de lo que ordenaba la CIDH, esa vez el Estado destinaria los esfuerzos de todas sus instituciones para poner fin a la impunidad existente.

Esta situación sin duda planteó un desafío para el Estado y para un sistema político que hasta ese momento, con matices, había actuado en la lógica de los límites impuestos por la impunidad establecida por una ley aprobada bajo presión de las fuerzas armadas y, posteriormente, ratificada en un referéndum y en un plebiscito. Y era también un desafío para las víctimas y las organizaciones defensoras de los derechos humanos.

¿Cuáles eran los desafíos para las organizaciones defensoras de los derechos humanos? Construir una herramienta de lucha que permitiera actuar en ese nuevo escenario que incorporaba, de manera sustancial, al sistema judicial, teniendo en cuenta un dato importante: que los gobiernos siempre se muestran poco inclinados a enfrentar a las instituciones armadas, como lo demuestran las vacilaciones en aprobar una ínfima limitación a los privilegios de su sistema previsional.

Esa nueva herramienta intenta ser el observatorio Luz Ibarburu que actúa con un doble propósito: operar sobre el sistema judicial y los otros poderes del Estado, y contribuir a fortalecer a la sociedad civil de manera que esta tenga la mayor capacidad posible para

neutralizar una previsible poca voluntad del sistema político de cuestionar y terminar drásticamente con la impunidad.

Unificar en un instrumento de lucha la experiencia del movimiento sindical, las visiones de otras organizaciones de la sociedad y el aporte de la academia no es una tarea para nada sencilla. De ahí que cumplir con la sentencia de la CIDH se transformó en uno de los ejes principales de una estrategia que continúa en curso hasta el día de hoy.

A nivel del Estado, las respuestas que se ensayaron para cumplir o hacer parecer que se cumple con la sentencia fueron y siguen siendo titubeantes y carentes de eficacia. Se creó una proliferación de organismos, comisiones, secretarías, grupos de trabajo con los que se aparentó que existía voluntad política de cumplir con el sistema interamericano, pero en la realidad se mostraron ineficaces, justamente, por una notoria ausencia de voluntad política de persecución criminal de los terroristas de Estado. Esto quedó de manifiesto en las recomendaciones del relator especial de Naciones Unidas y en la no comparecencia de Uruguay a la audiencia de la CIDH de mayo del 2017.

A nivel parlamentario, desoyendo una propuesta de la sociedad civil, se aprobó una ley que debía tener el propósito de solucionar algunas dificultades jurídicas previsibles, como la no aplicación de la Ley de Impunidad y de otras normas internas excluyentes de la responsabilidad penal, como la prescripción, cosa juzgada y obediencia debida. Sin embargo, en realidad, la ley aprobada terminó siendo, salvo quizás en uno de sus artículos, funcional a las estrategias de impunidad.

Ante esta nueva expresión de la sociedad civil, como lo es la Marcha del Silencio, es importante realizar una reflexión sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil frente a crímenes de Estado, que no es otra cosa que la constatación de las omisiones de los Estados.

Esta reflexión es importante, en razón de que a una sentencia de la Suprema Corte de Justicia, que en el 2009, con otra integración, dictaminó la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad en razón del valor de las normas internacionales, le sucedieron a partir de 2013 otras sentencias que declaraban la inconstitucionalidad de dos artículos de la Ley 18831, al que le siguieron pronunciamientos sinuosos, según la integración de la Suprema Corte de Justicia. Actualmente, existe en el máximo órgano del Poder Judicial una mayoría contraria a la constitucionalidad de la ley que declara de lesa humanidad e imprescriptibles los delitos del

terrorismo de Estado, lo que constituye una seria amenaza para el futuro, y frente a ese hecho, el sistema político guarda silencio mientras que el tiempo pasa.

Es así que el tema de los derechos humanos se instauró como un referente de la acción a todos los niveles de la lucha democrática. Esto es lo que está una vez más en el orden del día en esta nueva marcha del silencio y en la consigna que la convoca.

Desde hace muchísimos años, en Uruguay se inició una operación desde el poder estatal para forzar al olvido a la sociedad. Las experiencias límites que había vivido la sociedad operaron durante mucho tiempo como un mecanismo más de bloqueo de la memoria colectiva e individual. Esas situaciones que han vivido las sociedades víctimas del terrorismo de Estado en forma colectiva —ya sea en la inmediatez de los asesinatos, las torturas, los secuestros, las desapariciones o en su conciencia diferida hasta su constatación— tienen significados particulares según se ubique cada ciudadano, cada sociedad. Para las víctimas sobrevivientes más directas el olvidar puede, en algunos casos, ser vivido como el *descanso*, la *paz*, luego de largos períodos vividos de extrema tensión. Y es sobre ese legado que, desde el poder del Estado de las recientes democracias reinstaladas, se bombardeó con interrogantes amenazadoras: ¿qué objeto tiene revivir el dolor del pasado?, ¿por qué insistir en revivir un tema que divide a la sociedad y nos quita la paz de espíritu? El repetido *hacé la tuya* o *viví el presente* de las políticas neoliberales de los años noventa, además de un himno al individualismo fue también una forma de restar sentido al pasado.

Cuando la sociedad uruguaya estuvo inmersa en ese escenario y esos debates de qué hacer con su pasado reciente, las organizaciones de la sociedad civil y las víctimas tuvieron que resolver aquel desafío, tratando de integrar el pasado en un escenario que no era muy favorable. Era un escenario donde los que olvidaron por opción de conveniencia política quisieron hacer olvidar a los que no querían ni podían olvidar. Se invocaron *razones de Estado* y *el mantenimiento de la paz* para imponer la lógica del olvido y la impunidad que se había transado y pactado como condicionante del proceso de transición. En cada uno de los países que en Latinoamérica padecieron procesos dictatoriales, la transición tuvo sus características, sus especificidades, pero en muchos aspectos con un denominador común: no resolver su pasado de acuerdo a las normas y estándares internacionales.

Con los medios y la fuerza que otorga ese poder de los estados, la propuesta del olvido jugó con la inocencia del hombre común, agitándole los fantasmas del miedo, para que

la memoria individual termine destrozando los recuerdos de la memoria colectiva. Esta marcha que puebla nuestra principal avenida cada 20 de mayo es un acto más de resistencia a eso.

En ese escenario subsistieron, aunque marginados y cada día más ignorados, los memoriosos, los testigos del terror, las conciencias acusadoras que representaban para las estrategias del olvido un peligro a conjurar. Para ello se intentó acallar a los militantes de derechos humanos y para ello los condenaron al silencio en la mayoría de los medios de difusión.

En la lucha contra la impunidad se torna imprescindible hacer valer aquellas normas del derecho que fueron creadas con el esfuerzo de la sociedad civil en todos esos años, justamente para impedir su perpetuación. En ese marco y con ese horizonte se desarrollan hoy desde el observatorio Luz Ibarburu diversas estrategias a nivel político y judicial.

Dicho de otra manera, el observatorio es una herramienta desde la cual se congregan esfuerzos y experticias para reclamar el acatamiento que Uruguay debía dar a la mencionada sentencia de la CIDH y a sus obligaciones internacionales.

Si no existen sociedades civiles fuertes y dinámicas, no hay garantías de democracias fuertes. Todos los avances en las políticas públicas de derechos humanos que existieron han sido el resultado principalmente del trabajo de los familiares de las víctimas y de las organizaciones defensoras de los derechos humanos. Todos esos avances se realizaron casi sin recursos económicos, con el esfuerzo humano de víctimas y defensores de los derechos humanos y en contra de las políticas de Estado que por muchos años apostaron a mantener la impunidad.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada a Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, al observatorio Luz Ibarburu, a Servicio Paz y Justicia, al Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a Crysol, a la Comisión por la Memoria de los Fusilados de Soca, a la asociación civil Ágora y a la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado.

5.- SITUACIÓN QUE AQUEJA A VECINOS DEL MUNICIPIO DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: en una fecha tan cargada de historia, en la que recordamos la muerte de Túpac Amaru y la primera victoria de la gesta artiguista —y en nuestro pueblo—, vengo a realizar un planteo de gestión más mundano y cotidiano.

Quiero hablar de una situación que aqueja a vecinos del Municipio de Canelones. Me refiero a predios que están situados en la calle Máximo Tajes intersección vía férrea, los que se encuentran en un estado inadecuado, sin mantenimiento. Creemos que a través de una sencilla coordinación entre las partes involucradas —que entendemos que son el Municipio de Canelones y la Administración de Ferrocarriles del Estado— se podría solucionar oportunamente este tema.

Por tanto, señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las instituciones antes mencionadas para que se pueda solucionar la situación indecorosa en que se encuentran esos predios.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado.

6.- 18 DE MAYO DE 1811: BATALLA DE LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora: 18:25)

Por ser hoy 18 de mayo, fecha patria en la que recordamos la Batalla de Las Piedras, invitamos a los señores ediles y a la barra a entonar las estrofas del Himno Nacional.

(Así se hace)

(Aplausos)

7.- COMPRAS PÚBLICAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: como decía nuestro compañero Juan Carlos Acuña, hoy es un día extremadamente particular por algunas celebraciones que se generan en el marco de la historia latinoamericana y, en particular, de la historia de nuestro país. Deberíamos, por lo menos, hacer mención a esas instancias. Quizás algún día podremos debatirlas y cumplir con algunas deudas que a uno se le vienen a la cabeza en estos momentos. Sigue estando pendiente introducir en el nomenclátor departamental el nombre de un personero del programa artiguista y figura principal en el reparto de tierras que la revolución artiguista llevó adelante. Me refiero a Encarnación Benítez. Pero es otra la tarea que hoy tengo asignada.

En nombre de mis compañeros de bancada de la Comisión Permanente N° 4 y por la necesidad que tenemos de debatir, de informarnos y de poder construir, si es necesario, alguna normativa departamental en torno al mecanismo de las compras públicas, me voy a referir a este tema.

En términos generales, las compras públicas aparecen como un instrumento que tienen los estados y los gobiernos para generar desarrollo, tanto industrial como agropecuario, lo que pueden hacer de forma selectiva. No vayan a pensar que es un instrumento del que prescinden o hayan prescindido los países en desarrollo, cualquiera sea la forma en que, precisamente, se desarrollan. Es una forma que los países capitalistas también han utilizado y que tiene que ver con la instrumentación de políticas públicas que permiten el desarrollo de un sector, el desarrollo selectivo. En el origen de importantísimas empresas a nivel mundial está el instrumento de las compras públicas como un elemento que permite el desarrollo mencionado.

El Uruguay ha dado un paso importante: la votación de la Ley 19292. Dicha ley genera una reserva mínima de compras del Estado del 30 %, si las compras son centralizadas, y del 100 %, si las compras son descentralizadas, para la producción familiar agropecuaria y para la pesca artesanal. Ese es un instrumento legal importante que viene poniéndose en práctica y que reconoce como antecedentes algunas formas que se dieron en nuestro departamento. La Intendencia de Canelones ha colaborado para que, a través de las compras

públicas, la Cooperativa Nacional de la Asociación de Fasoneros de Pollos Unidos, los productores de cerdo asociados, el Molino Santa Rosa y, actualmente, una planta de producción de frutas y hortalizas radicada en San Antonio, así como la cooperativa de producción de fideos CAORSI, del departamento de Tacuarembó, puedan desarrollarse; muchas de estas empresas son de carácter cooperativo. Por lo tanto, nos parece un instrumento muy importante. Podemos decir sin *camiseterismo*, pero con cierto orgullo, que Canelones ha colaborado muchísimo en ese sentido.

Como dije, esta era una tarea encargada por los compañeros de la Comisión Permanente N° 4 de la bancada del Frente Amplio, y, en nombre de ellos, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras —que han quedado por la mitad por falta de tiempo— sea enviada a la Comisión Permanente N° 4, Asuntos Rurales, de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado.

8.- PROPUESTA PARA EL PRÓXIMO CONGRESO NACIONAL DE EDILES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor presidente: en esta ocasión quiero agradecer y felicitar la organización del Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito, que se desarrolló el fin de semana pasado, en Atlántida, así como también agradecer la participación de los tantos departamentos que asistieron y darles un tirón de orejas a aquellos que no fueron —lo que también se marcó en el final del encuentro—.

He asistido a muchos encuentros por el tema tránsito. Cuando fui integrante del Congreso Nacional de Ediles e integré su Comisión de Tránsito, un compañero, Luis Garrido, que pertenecía a esa comisión —después no fue más—, ya había propuesto realizar una reunión como la que se hizo el fin de semana pasado.

Mi intención es promover una propuesta para mandarla a la Comisión de Tránsito del Congreso Nacional de Ediles, porque quedé preocupado por algunas palabras que manifestó un edil que integraba la mesa el día sábado. Por lo que me enteré, es del Partido Nacional. Dicho edil —además de que manifestó que tenía un montón de tornillos en la pierna por un siniestro que sufrió— llamó *populista* al intendente de su departamento y dijo que cambiaba votos por vidas. Averigüé, y me dijeron que son del mismo partido. No me interesó esa parte ni lo que puedan decirse entre ellos; me preocupó otra cosa.

Hacemos estas reuniones sobre tránsito y yo, Carlos González —hablo a título personal—, me voy medio vacío de esas instancias. Es por esto que propongo al Congreso Nacional de Ediles y a su Comisión de Tránsito que en el próximo encuentro, que ya quedó fijado —si no hay ningún inconveniente— para noviembre de este año, se haga un debate a nivel nacional sobre la temática en sí. Como dije, he participado de un montón de estas reuniones y congresos, y lo que me muestran es lo mismo que me muestran todo el mes: porcentajes e ideas, pero los siniestros y las muertes siguen produciéndose. Entonces, me gustaría que se generara una instancia de debate, sin técnicos, aunque entiendo que tienen que rellenar el espacio —lo digo de todo corazón, porque me encanta el tema y me preocupa; pero ya estoy saturado—.

La UNASEV fue creada por algo. Más de lo que hizo, no creo que pueda hacer, si los propios intendentes o los actores correspondientes no promocionan y no llevan al territorio

las ordenanzas y las leyes departamentales. Cuando una persona dice que su intendente, que es de su mismo partido, es un populista que cambia un voto por una vida, que permite que los menores anden en moto sin casco, que no se use el cinto y que no haya controles, algo está fallando, y no es la UNASEV ni el gobierno central. Es un problema grande.

Por eso propongo, para el próximo encuentro de comisiones de Tránsito, un debate a nivel nacional; que vayan todos los actores a discutir, a debatir y a sacar una propuesta. Hay que enviar al Congreso de Intendentes una propuesta de todas las comisiones de Tránsito. De esta forma, quizás podamos hacer que esos departamentos empiecen a tomar conciencia. La seguridad vial requiere de una política de seguridad. Todos estamos involucrados.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras, con la propuesta de que para el próximo encuentro se promueva un debate a nivel nacional, sea enviada a la Comisión de Tránsito del Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado.

**9.- COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO
TERCERIZADO DEL PIT-CNT, SEÑOR MARCELO RECALDE,
SOLICITA SER RECIBIDO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A
EFECTOS DE PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY ELABORADO
POR DICHA COMISIÓN SOBRE TERCERIZACIÓN LABORAL, TANTO
EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE TRABAJO TERCERIZADO DEL PIT-CNT, SEÑOR MARCELO RECALDE, SOLICITA SER RECIBIDO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A EFECTOS DE PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY ELABORADO POR DICHA COMISIÓN SOBRE TERCERIZACIÓN LABORAL, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00392) (Rep. 0010)”.

En discusión.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: por tratarse de un régimen de comisión general, proponemos otorgarles a los invitados 30 minutos para exponer —si no fuera suficiente el tiempo, lo prorrogaríamos— y 10 minutos para cada partido político —Partido Colorado, ediles independientes, Partido Nacional y Frente Amplio, en ese orden— para realizar preguntas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicitamos un cuarto intermedio de dos minutos a efectos de que ingresen a sala los invitados.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 18:42)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:45)

(En comisión general)

(Se encuentran en sala los invitados)

Continúa en discusión el asunto que figura en 1º término del orden del día.

Damos la bienvenida a los representantes de la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT-CNT, señor Luis de Oliveira, señora Beatriz Acosta y señor Marcelo Recalde.

Les informo que el cuerpo ha dispuesto concederles 30 minutos para que puedan exponer, tiempo que podrá extenderse si fuera necesario, y, posteriormente, habrá un espacio de 10 minutos por partido para que puedan formular preguntas.

Tienen ustedes la palabra.

SEÑORA ACOSTA.- Buenas tardes. Agradecemos a la Junta Departamental de Canelones que nos haya recibido.

Mi nombre es Beatriz Acosta y pertenezco a la mesa política de la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT-CNT, en representación de uno de los tantos sindicatos que participan en dicha comisión; comisión que está funcionando desde hace cinco años. Esta surgió de una propuesta que se realizó en un congreso sobre el tema tercerización laboral; sesiona en forma abierta, cada 15 días, en dependencias del PIT-CNT. También se realizan sesiones de la mesa política de forma alternada.

En estos cinco años, hemos participado en diferentes ámbitos; en dos oportunidades asistimos a congresos en Argentina y, para el cumpleaños número cuatro de la comisión, realizamos un encuentro en la sede del PIT-CNT, en el que recibimos a trabajadores de diferentes lugares. De allí surgió una declaración para trabajar en conjunto sobre la tercerización laboral, tema que nos preocupa como trabajadores.

La tercerización tiene sumergidos a muchos trabajadores; los separa del resto de la clase trabajadora. Es un sistema perverso que los aísla y, en cierta forma, los denigra y viola sus derechos. Es utilizado, incluso, para sustituir puestos permanentes. Es un sistema que, en lo que tiene que ver con lo sindical, está pensado para fraccionar, para dividir. Hay diferentes realidades; por ejemplo, para una misma tarea existen diferentes ingresos; hay trabajadores tercerizados que ocupan puestos originales, puestos permanentes en la matriz, en la organización de tareas de una empresa.

Todo esto comenzó como una alternativa, pero nos preocupa porque hoy existen situaciones en las que se cambian puestos de trabajo por trabajadores bajo esta modalidad.

Un tema que no es menor es que se maneja la idea de que es un sistema más barato. Pero desde la comisión hemos realizado un estudio y hemos comprobado que no solo no es más barato, sino que, por el contrario, resulta mucho más caro tener trabajadores en esta modalidad. Además, es un sistema que influye en el desempeño del trabajador, porque quizá esté junto a otro compañero que realiza la misma tarea y, por tanto, nota que hay importantes diferencias en lo salarial y en cuanto a los convenios. Muchas veces el trabajador tercerizado está por debajo del trabajador permanente en los aspectos económicos. También se da el caso de trabajadores que hace años que se desempeñan en un puesto, pero no se lo considera genuino. Esa es una forma de separar, de evitar que exista organización.

No me quiero extender, porque también deben expresarse mis compañeros. Nuevamente, gracias por recibirnos.

SEÑOR DE OLIVEIRA.- Buenas tardes a todos. Gracias por recibirnos. Es un placer estar acá.

Mi nombre es Luis Alberto de Oliveira e integro la Comisión de Trabajo Tercerizado —CTT—. Por el área que nos compete dentro de la comisión, vamos a referirnos a la parte jurídica, porque consideramos que existe un vacío legal muy grande sobre las contrataciones en el Estado de empresas suministradoras de personal.

Hemos estudiado el derecho comparado en América Latina con respecto al trabajo tercerizado y hemos podido constatar que en países como Brasil, Argentina o Chile se hace un uso desmedido de esta forma de contratar trabajadores. Allí cuentan con una legislación que raya con la violación de los derechos humanos.

En nuestro impulso por detener esta situación en nuestro país—ese es nuestro objetivo, no queremos llegar a esa estructura laboral que se está montando en el resto de américa—, hoy nos presentamos ante ustedes para ponerlos en conocimiento de que hay trabajadores que hemos decidido actuar para que esto no suceda.

Hemos realizado un estudio consciente con trabajadores de otros países, como Brasil y Argentina; nos hemos reunido con las principales cátedras y también hemos conversado con los sindicatos, no solo de estos países, sino también de otros.

Hasta ahora, en nuestro país, solamente existen tres leyes sobre trabajo tercerizado, y las tres han pretendido minimizar los perjuicios hacia los trabajadores que desempeñan tareas dentro de ese sistema. Estas son las leyes 18098, 18099 y 18251. La última subsana errores de las anteriores, pero ninguna de las tres —ninguna de las tres— va al punto. Y el punto es que hoy tenemos en una misma situación, en un mismo lugar de trabajo, dos trabajadores distintos, cumpliendo la misma función, pero uno de ellos percibiendo un salario menor. Nosotros hacíamos más o menos una cuenta, y hoy, si un trabajador en cualquier área pública gana \$ 10, un trabajador tercerizado estaría ganando \$ 1,5. La remuneración de ese trabajador, que cumple la misma función, que tiene la misma responsabilidad, es inferior a la media de un trabajador del Estado en cualquier área.

Para las comparaciones de las distintas normativas, tomábamos el artículo 5° de la Ley 18099, que dice:

Los trabajadores provistos por empresas suministradoras de empleo temporal no podrán recibir beneficios laborales inferiores a los establecidos por laudos de los consejos de salarios, convenios colectivos o decretos del Poder Ejecutivo para la categoría que desempeñen y que corresponda al giro de actividad de la empresa donde los mismos prestan sus servicios

Esto es, a grandes rasgos, que si un trabajador en un ente, como UTE, recibe determinados beneficios salariales, de indumentaria... —lo normal—, el trabajador tercerizado no los tiene. Ya ahí establecemos la primera diferencia. Esto choca directamente con todo lo que es nuestra estructura de derecho laboral, donde tratamos de que la igualdad en derechos y obligaciones se establezca, sí o sí, desde el punto de partida de una función. Esto, lamentablemente, no lo vemos.

La última ley, Ley 18251, como les decía hoy, trataba de corregir los errores de las dos anteriores. En esa ley sí se corrigen algunos errores; aun así, hay cuestiones que escapan a recomendaciones y a estudios profundos que ha hecho la Organización Internacional del Trabajo. Convengamos que toda esta legislación laboral tiene un comienzo, nadie se levantó un día y dijo: “Voy a hacer estas leyes” o “Voy a implementar esta estructura jurídico-laboral”. Esto viene de los años noventa y ha sucedido en toda América. Nosotros estamos convencidos —y creo que también lo están muchos de aquellos a los que les gusta el derecho, como a mí— de que la igualdad ante todo nos hace más libres. Nosotros vemos que en nuestro país, lamentablemente, hoy no hay igualdad, y no es por una voluntad política, es peor todavía, es porque así está en las leyes, en nuestra jurisprudencia.

Nosotros, desde la comisión, entendimos necesaria la elaboración de un proyecto —el compañero coordinador se va a explayar más sobre él— para tratar de llegar a lo que consideramos es una igualdad en derechos y obligaciones, igualdad que hoy en día el trabajador tercerizado no tiene, en ningún área, en ninguna parte del país.

Consideramos que Uruguay, que fue durante muchos años el puntal en el progresismo del derecho laboral, hoy, lamentablemente, está muy atrás con respecto a otros países.

Muchas gracias.

SEÑOR RECALDE.- Buenas tardes.

Agradezco a toda la Junta Departamental de Canelones por el recibimiento y la atención. Apenas comenzamos a tramitar el pedido de comparecencia, se comunicaron con

nosotros para coordinar esta reunión y fueron siempre muy amables. Así que agradecemos a todos los funcionarios de la Junta por eso y a todos ustedes por recibirnos.

Es difícil abordar en pocos minutos un tema tan complejo, pero voy a tratar de redondear lo que decían los compañeros.

Hay un punto de inflexión en el tema tercerización laboral a partir de 2005, cuando se empieza a procesar un estudio laboral, realizado a nivel general en el país. En ese estudio, se encuentran varias falencias en el proceso de tercerización laboral, tanto en el sector público como en el privado. Es así que, entre fines de 2007 y principios de 2008, se aprueban tres leyes nuevas, que son las que el compañero mencionó: la 18098, la 18099 y la 18251. La primera ley habla sobre la descentralización empresarial; la segunda, sobre la protección de los derechos de los trabajadores, y la última refiere expresamente a cómo tienen que contratar las empresas que cumplen tareas tercerizadas con el Estado.

La realidad es que este sistema de relación laboral, que tiene muchos años —surge en la década de los setenta, en la época *toyotista*, como se le llama, cuando se dan cambios a nivel industrial—, se expande por el mundo. En nuestro país, hubo un pequeño proceso en los setenta, en el período de la dictadura cívico-militar, y después hubo una gran explosión en los primeros cinco años de la década de los noventa. Ahí hubo un proceso muy grande, exacerbado, de la tercerización laboral, que invadió todo el aparato estatal y, por supuesto, también el sector privado. Es un sistema que está pensado para la industria privada, no para el Estado; sin embargo, en Uruguay, tuvo una explosión inmensa en el Estado, y hoy nos encontramos un aparato estatal y todo un aparato paraestatal. Nosotros estimamos que debe haber, en promedio, ciento veinte mil trabajadores tercerizados en puestos permanentes en todas las áreas del Estado a nivel nacional, lo que es un número muy importante para nuestro país.

¿Cuál es el gran problema, más allá del trasfondo ideológico y conceptual? Obviamente, cada uno tiene una visión sobre esto. El gran problema es que la tercerización laboral es sinónimo de precarización laboral en Uruguay. Como bien decía el compañero Luis de Oliveira, Uruguay siempre fue un país de avanzada en derecho laboral, pero, lamentablemente, al instalarse este sistema de forma crónica y con raíces profundas en el Estado, se ha generado esta precarización laboral, que ha sido muy difícil de revertir. Cuando nosotros decimos que en el período 2005-2010 se aprobaron tres leyes nuevas y, sin embargo,

estamos lejos de dar solución al problema, está claro que la realidad dicta que el problema es bastante grave.

Si hoy uno habla con los técnicos, con quienes promulgaron este tipo de forma laboral, nos dicen que cuando surgió la tercerización se iba a utilizar como un medio de especialización. Es decir que los trabajadores se iban a especializar en determinadas áreas y, a partir de esa especialización, iban a generar mayores ingresos y mejores condiciones laborales, pero la realidad es que se caminó en sentido inverso. La tercerización laboral implicó baja de ingresos salariales y pérdida de derechos laborales. La única excepción se da en áreas donde la especialización es muy alta y la demanda del mercado es muy alta. Por ejemplo, en Uruguay, esto se da con los ingenieros informáticos: hay una gran demanda y la oferta es pequeña, entonces, ese sector laboral tiene la potestad de fijar precios, salarios y condiciones. Es una situación coyuntural de nuestro país; está claro que eso no pasaría en Japón, donde sobran los ingenieros en sistemas.

Entonces, la realidad es que la tercerización laboral en esta región ha sido sinónimo de precarización. Tan es así que ha sido un instrumento para llevar hoy, en Brasil, a la clase trabajadora prácticamente a la esclavitud. Los trabajadores en Brasil, con este proceso de reforma laboral, retroceden prácticamente 150 años. No tienen derecho al despido, están a la orden durante 24 horas, no tienen licencia, protección social, menos... En Brasil, con esta reforma laboral, a través de la tercerización, tendrían que aportar al sistema de previsión social a partir de los 16 años para poder jubilarse. Entonces, va a suceder que los trabajadores van a estar en negro, porque, dada la depreciación de la mano de obra, el salario no les va a alcanzar para vivir, entonces van a pedir estar en negro para ganar un peso más. De esta manera se empieza a dar un efecto dominó muy nocivo. Cuando uno analiza esto en su total dimensión, ve cómo la tercerización laboral fue la gran herramienta para ese proceso que hoy se está llevando a cabo en Brasil, que no sabemos cómo va a terminar.

Decimos esto porque no solamente queremos alertar sobre el problema que tenemos hoy instalado, sino lo que está pasando al lado nuestro, en Brasil. Argentina también tiene un proceso complicado. Pero la clase trabajadora argentina está parada de otra forma más organizada, tiene otra potestad de lucha y ha frenado ciertas cosas.

La realidad es que el sistema de tercerización laboral no es acorde para ninguna administración de ningún gobierno que plantee tener un proceso digno de trabajo en ningún

país. Esa es la realidad. Los países más avanzados, en su momento, lo aplicaron —estoy hablando de hace quince o veinte años—, y pegaron la vuelta. Realmente se conserva el proceso de tercerización con esa teoría, que no se cumplió a grandes rasgos, sino en excepciones. En ciertos países se precisa personal muy especializado y está claro que ese personal tiene la potestad de marcar su salario y sus condiciones, dignas. Pero en realidad el proceso de tercerización no se da, y mucho menos en el Estado.

Si uno analiza la situación en Europa o países nórdicos puede ver que esto trasciende la ideología. Más allá de las corrientes de centro, de derecha o de izquierda, por ejemplo, en el Estado no está este proceso instalado. Los funcionarios son públicos; reitero, no está este proceso instalado. Se conserva simplemente para áreas muy particulares y para el sector privado —para la industria privada, para el comercio privado—. Y está siendo muy reglamentado, muy controlado este proceso de tercerización.

Si bien hoy tenemos tres leyes, como bien decía el compañero cuando nombraba el artículo 5° de la Ley 18099, hay partes de las leyes que no se cumplen. Hay contradicciones de la cátedra sobre cómo se interpreta alguno de los artículos de las leyes vigentes, lo cual precariza hoy a todos los trabajadores que cumplen tareas tercerizadas en el Estado bajo el derecho privado. Esa ley lo que dice es que, si se va a cumplir tareas tercerizadas a la industria del medicamento, se va a aplicar el convenio de la industria del medicamento; si se va a cumplir tareas en el SUNCA, se va a cumplir el convenio del SUNCA; si se va a cumplir tareas en la UNTMRA, se va a cumplir el convenio de la UNTMRA; y así sucesivamente con absolutamente todas las ramas de actividad. ¿Qué pasa cuando se va a cumplir tareas en el Estado? Se debería aplicar el convenio colectivo del lugar donde se desempeñan las tareas públicas, ya sea un ente autónomo o un servicio descentralizado. Sin embargo, no se aplica; es la única excepción. Pero la ley no establece excepciones. Entonces, tenemos un problema de interpretación que va en desmedro de los derechos laborales. Ese es un punto de los tantos que no se cumplen.

Tenemos una ley que dice expresamente que las empresas tienen que licitar con el Estado. Sin embargo, acabo de venir de DINATRA, donde asesoramos a los trabajadores por una licitación en DGI, muy mal hecha, que precariza el trabajo. Y, anteriormente, por otra en el Banco Hipotecario. Tenemos varias en UTE, en ANTEL, y sigue la lista; todas las semanas

tenemos dos o tres audiencias para las áreas públicas porque ni siquiera cumplimos con las leyes vigentes a la hora de hacer los pliegos de licitación.

Entonces, tenemos un problema crónico. Quienes estamos hoy acá hace cinco y diez años que estamos trabajando en el tema de la tercerización laboral. Está claro que el marco jurídico no da garantías. Es verdad que con la ley sola no alcanza; estamos diciendo que hay leyes y artículos que no se cumplen. ¿Qué está fallando? Los controles del Estado a la hora de aplicar las leyes.

Nuestro proyecto de ley tiene cinco artículos. Sabemos que es un proyecto de ley muy ambicioso y que va a contramano con muchas políticas que el mundo lleva, pero que lleva mal. Lo que plantea, esencialmente, nuestro proyecto es que los puestos permanentes no se pueden tercerizar, tanto en el sector público —en el Estado, en el sentido amplio de la estructura estatal—, como en las empresas privadas. Está claro que hoy la teoría de que se iba a especializar y mejorar la relación laboral no se cumple, no se ha cumplido en ninguna parte del mundo. Por lo tanto, nosotros decimos que hay que volver a la reforma laboral anterior.

Los puestos permanentes deben ser contratados por las empresas privadas y por los organismos públicos directamente. Es decir, el Estado es público o no lo es. Si hoy tenemos 120.000 trabajadores en el Estado que están bajo el derecho privado, tenemos un problema. Primero, porque nos cuesta más caro. El caballo de batalla es que el costo del Estado es pesado, es caro; que el costo de los funcionarios públicos es pesado, es caro. Pero, en realidad, todo ese aparato paraestatal de trabajadores en puestos permanentes durante años y años —tenemos trabajadores de hasta de 22 años— bajo el sistema de tercerización laboral... cuesta más caro. Cuando sacamos la cuenta de cuánto cuesta un trabajador a través de la tercerización y un funcionario presupuestado, nos damos cuenta de que el funcionario presupuestado cuesta notoriamente más barato. ¿Qué queremos decir con esto? Que cada vez que tercerizamos, aumentamos el gasto del Estado, porque las empresas no vienen a hacer beneficencia, vienen a obtener su tasa de ganancia y hacen un pasamano. Estas empresas no generan valor, como sí otras empresas. Entonces, en realidad el Estado paga el sueldo, el aguinaldo, el salario vacacional y la licencia de los trabajadores y, también, paga la tasa de ganancia de las empresas. Entonces, es claro que un funcionario público cuesta mucho más barato. Esa es una realidad. Es una falacia decir que al reducir la plantilla de funcionarios públicos se reduce el costo del Estado. Eso no es real. Se reduce un rubro contable, que nos da

muy lindo cuando presentamos los balances, y ahora que estamos frente a una rendición de cuentas, pero en realidad hay que analizar los rubros y ver cuánto pesa cada uno y cuánto se está gastando.

No nos referimos solo al costo directo de esos trabajadores, sino que toda esta situación que hemos descripto genera demandas al Estado, que en la gran mayoría de los casos son ganadas por los trabajadores porque realmente han sido violentados sus derechos. O sea que el Estado paga dos veces. El Estado pagó a la empresa, la empresa no cumplió, los trabajadores demandaron, ganaron y el Estado tuvo que pagar de nuevo. Entonces, mantener la estructura de este aparato paraestatal de casi 120.000 trabajadores cuesta carísimo. Pero, sin embargo, el eslabón más débil de la cadena, que es el trabajador, queda rehén de bajos salarios, menos derechos, realiza más tareas, porque la línea de qué tareas tengo que hacer cuando tomo el cargo es muy difusa, entonces generalmente se le recarga con más tareas. Entonces precarizamos los derechos laborales. Si el trabajador exige sus derechos, el que supervisa dice “no me está rindiendo”, “me genera problemas”..., y en realidad lo que está haciendo es reclamando que se respeten sus derechos como trabajador. Esto genera toda una situación de abuso, de acoso laboral, lo que es muy común, o sindical, porque cuando se organizan para reclamar y generar su correlación de fuerza, empieza la represión sindical. Hemos tenido que hacer muchas denuncias en el Estado por esto, y se ha revertido la situación. Pero la discusión de fondo de este proyecto de ley es por qué seguimos transitando ese camino si ha sido un fracaso total.

Nuestro proyecto de ley lo que hace es invitar a discutir sobre cuál es el rol del Estado, cuáles son sus funciones inherentes, quién las tiene que hacer. Pero también el control de lo que pasa en el sector privado es tarea del Estado. Entonces, también hay una discusión del rol del Estado en cuanto a los trabajadores del sector privado.

El lunes 11 de junio vamos a tener una reunión, en el Palacio Legislativo, con la Comisión de Legislación del Trabajo para discutir la letra de este proyecto de ley que se empieza a discutir en el Parlamento, por lo cual extendemos la invitación a ustedes. Este proyecto de ley implica discutir el rol del Estado, de los funcionarios públicos y el rol que tiene el Estado como protección de la sociedad, que hoy no la tenemos en gran parte de los trabajadores, y, a su vez, el descuido del Estado cuando privatizamos grandes áreas. El Estado le pertenece al pueblo, no le pertenece al gobierno de turno ni a nadie, y, por tanto, debe tener

el rol de cuidar a sus dueños. Hoy eso no está pasando, si bien no desconocemos que ha habido avances muy importantes y se están discutiendo leyes muy importantes en este sentido. Por un lado, generamos todo un marco legal que ha puesto como puntal a Uruguay en el mundo, pero nos cuesta controlarlo y, por otro lado, permitimos que haya procesos laborales que van en detrimento de lo que ya tenemos. Entonces, construimos por un lado, pero por otro lado destruimos lo que hemos construido. Es un círculo vicioso sobre el que nos ha costado generar conciencia. La idea era contarles esta situación que se está dando.

Entendemos que la destercerización de los puestos permanentes en el sector público y en el privado podrían ser un punto de inflexión en la historia laboral del Uruguay, lo que sería muy beneficioso. Si hay algo que Uruguay puede hacer es hacer escuela en estos temas, más cuando países como Argentina y Brasil, desgraciadamente, vienen barranca abajo y sus panoramas no son muy alentadores. Históricamente, si uno analiza la historia de Uruguay, ese ha sido nuestro rol. Creo que estamos en situación para hacerlo y que hoy hay condiciones en nuestro país para dar avances sustanciales en este tema.

No quiero extenderme mucho más. Solamente queríamos contarles el rol de la Comisión de Trabajo Tercerizado, lo que ya hizo nuestra compañera. Nuestra idea es, básicamente, atender a los compañeros en las tareas diarias. Como les dijimos, hoy veníamos de asesorar a los compañeros —en DINATRA, a pedido del sindicato— que cumplen tareas tercerizadas en DGI. Pero, a su vez, nuestro gran desafío es, por lo menos, intentar dar la pelea por los cambios estructurales. Eso lo tenemos que hacer desde el Estado.

El movimiento sindical es una organización social y tiene su rol con sus limitaciones. Son los actores políticos todos, de todos los partidos, quienes deben tomar la decisión de atender este tema. Creo que este proceso de tercerización y de precarización laboral es responsabilidad de todos los partidos, porque es un proceso que ha pasado por todos los gobiernos: los anteriores y el actual. En definitiva, todos los actores tenemos responsabilidad en esto.

Les agradecemos su atención y, si hay preguntas, estamos a las órdenes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Damos comienzo a la etapa de preguntas.

Corresponde, en primer lugar, al Partido Colorado.

Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Muchas gracias a los invitados por su presencia y por contarnos de su trabajo.

Como legisladores departamentales, queremos encarar este tema pensando en la Intendencia de Canelones y en aspectos que tratamos cotidianamente en este ámbito.

Quisiéramos saber si han detectado, en el estudio que realizaron sobre empresas tercerizadas, muchas empresas que estén realizando servicios para la Intendencia de Canelones. En caso de que ya estuviesen en conocimiento de que hay empresas tercerizadas que realizan tareas para la Intendencia, quisiéramos saber si tienen conocimiento de que estas perciban diferencias salariales o de beneficios con respecto al funcionario municipal de Canelones.

Con relación a las cooperativas que brindan servicios para la Intendencia, les preguntamos si las consideran como empresas tercerizadas. Como ellas también toman personal, quisiéramos saber si ustedes podrían darnos un análisis respecto a si ese personal está teniendo diferencias en relación con los funcionarios municipales

Por otra parte, quisiera saber si han tenido que asesorar a alguna empresa tercerizada que haya brindado servicios a la Intendencia por alguna diferencia de salarios o beneficios.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gastón Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.- Les doy la bienvenida a los invitados.

Atendiendo a sus palabras, nos surgieron algunas preguntas que agradeceríamos que nos respondieran, si es posible.

¿Saben con qué frecuencia, a nivel municipal, se contratan empresas tercerizadas? No sé si tienen algún número que nos puedan compartir ahora, o posteriormente, de empresas tercerizadas que tenga contratadas la Intendencia de Canelones, hoy por hoy.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No habiendo más preguntas para formular, tienen la palabra los invitados para responder.

SEÑOR RECALDE.- Desde la comisión, hace un año, en base a la Ley de Acceso a la Información Pública, solicitamos a todos los entes autónomos, a los servicios descentralizados y a la administración central un informe sobre lo que usted mencionó. En el plan de trabajo, incluimos eso y, después, sumamos a las intendencias, sabiendo que en cada intendencia esto es complejo, porque la forma contractual es diferente. Hay una discusión... , era tan complejo

que arrancamos por ahí. En realidad, ya sabíamos la respuesta que íbamos a tener, pero queríamos tenerla formalmente y por escrito.

Respecto a los entes autónomos, servicios descentralizados y administración central podemos decir que ninguno tiene un estudio de los procesos de tercerización laboral. Si bien está minado de trabajadores regidos por el derecho privado en puestos permanentes, no hay un estudio al respecto, por ejemplo en un ente —no menciono ninguno para no comprometer—, que diga cuántos trabajadores son, dónde están, cuánto ganan, qué tareas hacen; tampoco se cuenta con una evaluación respecto a si trabajan mejor que los funcionarios públicos o no, porque ahí está el quid del asunto. La excusa para privatizar, para ser claros, es que el trabajador va a rendir más y costar más barato. Pero no es así.

Nosotros planteamos, en el plan de trabajo, analizar las intendencias. En la comisión tenemos representantes y compañeros del interior que son de la Federación Nacional de Municipales y también tenemos trato con ADEOM Montevideo, y sabemos de inmensidad de problemas con empresas tercerizadas, tanto con Montevideo como en el interior. Lo que no tenemos todavía es un estudio del interior que esté armado. Hemos atendido, y lo sé porque los compañeros venían a la comisión a informarnos, problemas de determinadas empresas que no cumplieron con los requerimientos o con los salarios o con los equipamientos de seguridad, que son necesarios en las intendencias por las tareas que allí se realizan. Ahí hay problemas recurrentes, pero no tenemos un estudio hecho a nivel del interior.

Lo que visualizamos en base a los sindicatos de las intendencias, tanto del interior como de Montevideo, es que hay problemas crónicos de incumplimiento por parte de empresas que hacen tareas permanentes en estas. Volvemos al problema: se trata de tareas que deberían hacer funcionarios de las intendencias y no empresas. Está claro que hay tareas que no son permanentes y que se requiere que se hagan por un tercero, porque está claro que no se puede tener a un grupo de compañeros y a toda una estructura para una tarea que tal vez se haga dos o tres meses al año. Pero hay otras tareas que son inherentes a las intendencias y que hoy están siendo llevadas adelante por empresas privadas. Si uno analiza los montos que se les paga a estas, verá que alcanzaría y sobraría dinero para tener funcionarios propios en buenas condiciones, y no se estaría precarizando el trabajo.

Hemos tenido problemas de todos los colores. Hace unos años, en Salto, hubo problemas muy graves con tercerizaciones y también con compañeros funcionarios, quienes

sufrieron situaciones muy complejas. Hemos tenido problemas puntuales en muchísimos departamentos. A veces, se hace más complejo enterarnos de lo que sucede en el interior. Pero, en realidad, sí ha habido problemas recurrentes con las empresas. También los hemos tenido en los entes autónomos y servicios descentralizados.

Ustedes nombraron a las cooperativas. Nosotros hicimos varias jornadas abiertas en el anfiteatro del PIT-CNT, cuando discutimos el proyecto de ley, y hablamos respecto a qué sucedía con las cooperativas sociales. Vinieron representantes del interior. Incluso, hubo varias cooperativas de Canelones, que estaban trabajando acá en ese momento, que asistieron a las jornadas de discusión y plantearon los problemas que tenían.

Sabemos que las cooperativas tuvieron una explosión muy grande después de la crisis de 2002 y que constituyeron una herramienta importante para generar trabajo en momentos en que el país pasaba por la crisis socioeconómica más importante de su historia. Sin duda, uno se agarraba de lo que podía para salir de esa situación. En ese contexto, las cooperativas eran válidas.

Analizando los pros y los contras, entendemos que las cooperativas, cuando se forman para empresas privadas recuperadas y las gestionan los trabajadores, y cuando el mercado lo permite, son saludables. Pero implican un seguimiento, porque los trabajadores también tenemos responsabilidad sobre cómo actuamos dentro de las cooperativas; hay que asumir responsabilidades.

Ahora, después de la discusión que dimos durante un año y medio, antes de aprobar este proyecto de ley —para lo que hubo total consenso—, entendimos que no era viable que los trabajadores de cooperativas sociales ocuparan puestos permanentes en organismos públicos. Primero, porque seguimos privatizando. Es una forma de tercerizar. Nosotros decimos que las cooperativas, más allá de que sean de trabajo o sociales, están haciendo tareas permanentes, las que deberían hacer los funcionarios. Por lo tanto, no visualizamos que sea viable el apoyo para seguir privatizando áreas del Estado. Si se trata de tareas no permanentes, hay que hacer un estudio para ver qué tareas no son permanentes y, en todo caso, la cooperativa puede actuar. Lo que necesitamos es un control más exhaustivo del Estado, que hoy no lo tenemos, por su incumplimiento. Tenemos compañeros de cooperativas que hacen trabajos de riesgo en chancletas. En la última reunión de la comisión, algunos compañeros nos contaban que algunas cooperativas, como no les cerraban los números —

porque al fin y al cabo la cooperativa es como un negocio, son todos empresarios— hacían los aportes, pagaban el salario y demás, y los números eran muy ajustados, porque también se fueron reduciendo los beneficios. Antes, el Estado pagaba algo, pero ahora el *aprete* en la economía y el tener que reducir costos hace que los beneficios de las cooperativas también se reduzcan, entonces la torta es más chica y ya no es tan buen negocio. Capaz que hace unos años algunos trabajadores se *colgaban* a formar cooperativas y lo veían desde el punto de vista monetario solamente, pero nosotros entendemos que no es papel del Estado generar cooperativas para después incorporarlas a organismos públicos a hacer tareas permanentes. Primero, porque son tareas que tienen que hacer los funcionarios públicos, dado que son tareas permanentes y, segundo, porque se está precarizando el trabajo. La realidad es que hoy esas cooperativas están precarizando el trabajo.

Se dio el caso de una cooperativa social que tenía trabajadores en un ente autónomo desde hacía cinco años y no cumplía con los mínimos del convenio colectivo. El organismo era responsable de eso porque no controló durante cinco años que no se estaban pagando los mínimos de los laudos y que no se estaba respetando el horario, porque los compañeros eran mensuales y se les estaba pagando como jornaleros. Se les cobraba la tarjeta del cajero para cobrar sus salarios, cuando existe la Ley de Inclusión Financiera. Un disparate. Todo esto no se dio durante un mes; se dio durante cinco años. Estos temas son recurrentes. Entonces, no visualizamos que las cooperativas sociales y las de trabajo sean compatibles con el Estado.

Ahora, si tareas que definimos como no permanentes las hace una empresa o una cooperativa, está bien. Si se cumple con las reglamentaciones y con los controles necesarios... En cuanto a las tareas permanentes, no admitimos que las cooperativas tomen ese rol, porque ese rol es del Estado. Entonces, si lo cumple un privado, no lo cumple el Estado.

Redondeando, todavía no pudimos estudiar el tema de las intendencias. Es un tema pendiente, pero está en el plan de trabajo de la comisión. De hecho, la Comisión de Trabajo tiene a cargo el convenio 181 de la OIT. Es un convenio que firma el gobierno, las cámaras empresariales y el PIT-CNT, y habla de la tercerización. Son varias ramas de actividad, pero la más importante es la 1902, que es la que suministra personal, tanto al sector público como privado. Es el personal que, por ejemplo, cuando uno va a OSE lo atiende, le informa o

le hace un trámite. Pregúntenles si son funcionarios públicos. La mayoría de esos trabajadores son de la rama de actividad 1902. Ocupan puestos permanentes, tienen uniforme con el logo de OSE, la escarapela y demás, pero no son funcionarios de OSE; pertenecen a la rama de actividad 1902. Los organismos públicos, en sus informes, los denominan *funcionarios externos*, porque son funcionarios permanentes de los organismos, pero están sujetos al derecho privado.

El convenio 181 de la OIT viene a regular esta forma laboral.

Estamos planteando modificaciones al decreto para que se incorporen sectores que no están protegidos por ese convenio. Pero es muy complejo visualizar esa línea en el Estado. Tenemos un gran problema en la interna respecto a los controles.

Nos preguntaban sobre los incumplimientos. Tenemos que decir que la propia Inspección General de Trabajo ha manifestado que necesita más recursos para controlar a las empresas y constatar los incumplimientos hacia los trabajadores. Hay un gran problema crónico ahí. Tenemos leyes muy buenas en nuestro país, pero son obsoletas y no se cumplen. Los empresarios o los seudoempresarios lo saben, violan todas las leyes y siguen campantes. Entonces, volvemos al punto: el rol del Estado se ha desfigurado muchísimo. Ahí tenemos un problema que hay que discutir. Este proyecto de ley invita, justamente, a discutir ese rol del Estado y, a partir de ahí, a generar los cambios estructurales que necesitamos.

Esperamos que en el correr de este año podamos, por lo menos, empezar el estudio del tema, intendencia por intendencia, junto con los trabajadores que están en esta situación.

Según algunos informes que han hecho compañeros —tenemos compañeros que integran la comisión y trabajan en Canelones—, ha habido un avance importante. Hay una mirada positiva. De todos modos, hay cosas para mejorar, en particular, en Canelones. Visualizamos que cuando entramos a profundizar, el tema es más complejo. Tenemos problemas más graves y muchas dificultades a la hora de dar soluciones en el corto plazo, si no hay leyes que obliguen a tomar ciertas decisiones. Entonces, el tema con las intendencias es más complicado que el que tenemos con los entes autónomos, los servicios descentralizados y la administración central, que de por sí es complejo.

SEÑOR DE OLIVEIRA.- Quisiera agregar que el primer control que existe sobre cualquier empresa en una intendencia es el de la propia intendencia y el de la Junta Departamental. Los

datos que podamos tener nosotros dependen de los informes que tengan ustedes o de lo que ustedes soliciten al ejecutivo; en este caso, a la Intendencia.

Como bien decía el compañero, en todo el país hay cooperativas dentro de intendencias. El servicio que se brinda en distintas intendencias bajo el régimen cooperativo que tenemos en Uruguay es el servicio de una cooperativa, pero para nosotros es una empresa. Y funciona así, como una suministradora. Más allá del rol que pueda cumplir. Y no estamos hablando de los programas sociales. Creo que todos los que estamos acá avalamos cualquier programa social que ayude a los uruguayos a trabajar. Eso no está en discusión. Lo que está en discusión es cómo se trabaja y cómo se remunera a ese trabajador. A eso apuntamos nosotros.

Respecto a la información sobre Canelones, personalmente tengo muy poca. Pero no me preocupé en buscarla. Como bien se ha dicho, la información que tenemos es la que nos han proporcionado algunos compañeros con los avances que hubo. De otras intendencias, tenemos poca información porque no nos ha llegado. Por más que la Ley de Acceso a la Información Pública nos permite solicitarla, como a cualquier ciudadano, no hemos tenido una respuesta clara y acertada de la situación de determinado departamento o ente. Obviamente, vamos a tratar de conseguir más información de aquí en adelante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Les agradecemos a los invitados los aportes que han realizado.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: queremos manifestar nuestro agradecimiento a los visitantes por habernos ilustrado y mocionar que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 22:00.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicitamos un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:34)

(Vueltos a sala)

(En sesión ordinaria)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Eduardo Molinari)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:50)

Continúa en discusión el asunto que figura en 1º término del orden del día.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos que la versión taquigráfica de lo expresado durante la presencia de los representantes del PIT-CNT se envíe a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **17 en 17. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

10.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 2º al 10º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

17 en 17. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

2º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 548/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 269/18 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00093) (Rep. 0010)

3º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 546/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 269/18 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00101) (Rep. 0010)

4º.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1761/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 740/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00271) (Rep. 0010)

5°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1782/18 TRANSCRIBIENDO LA RESOLUCIÓN N° 767/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00272) (Rep. 0010)

6°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 627/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 721/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00275) (Rep. 0010)

7°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 2201/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 923/18 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00297) (Rep. 0010)

8°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1681/ 18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 734/18 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00274) (Rep. 0010)

9°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "REFLEXIÓN". Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00212) (Rep. 0010)

10°.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 1925/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 808/18 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00298) (Rep. 0010)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **17 en 19. AFIRMATIVA**

11.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

CANELONES 18 DE MAYO DE 2018

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI;

PRESENTE:

POR LA PRESENTE LOS EDILES ABAJO FIRMANTE AL AMPARO DEL ART. 36 DEL REGLAMENTO INTERNO, SOLICITAMOS SE INGRESE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION ,EN CARÁCTER DE GRAVE Y URGENTE EL SIGUIENTE ASUNTO;

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL GUSTAVO MAESO NOYA.

*Per
N° 88*

*MA
N° 15*

CANELONES 18 DE MAYO DE 2018

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI;

PRESENTE:

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE COMUNIC QUE HARE USO DE LICENCIA
EN EL DIA DE LA FECHA.

SIN MAS SALUDA CORDIELMENTE



LIC. GUSTAVO MAESO NOYA

EDIL N°-30

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 17º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

Canelones, 18 de mayo de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Eduardo Molinari

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

J. Ortega
Nº 82

**SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL
SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA**

[Firma]
Nº 13

CANELONES 15 DE MAYO DE 2018

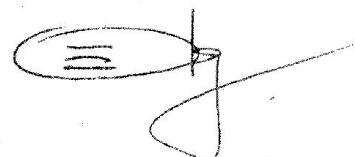
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL EDUARDO MOLINARI

PRESENTE:

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE COMUNICO A UD. QUE HARE USO DE LICENCIA
EL DIA 16 DEL CORRIENTE.

SIN MAS, SALUDA CORDIALMENTE



EDUARDO ORTEGA

EDIL N - 57

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor:

Anexos:

18 MAY 15 16:37

Expediente 2018-200-81-00492 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 18º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

Canelones, 18 de mayo de .

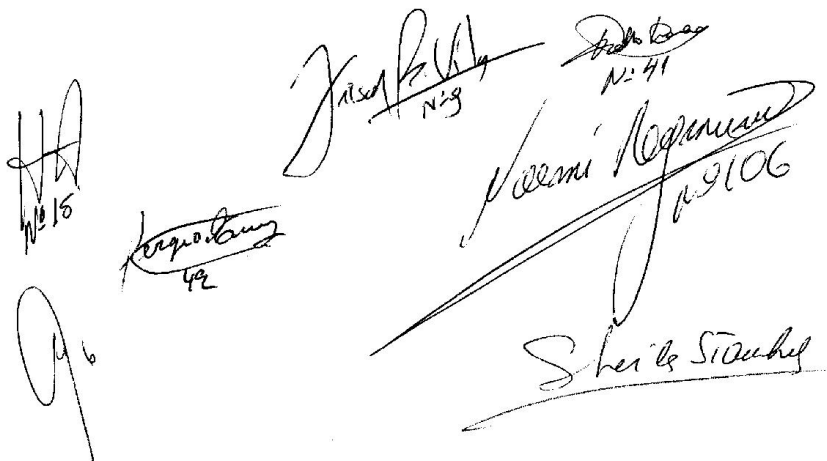
Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil Eduardo Molinari

S/Despacho

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL MAXIMILIANO RIVERO POR EL DIA 18 DE MAYO DEL
CORRIENTE AÑO**



Handwritten signatures of council members, including:
 - A signature on the left with "Nº 15" below it.
 - A signature in the center with "Nº 9" below it.
 - A signature on the right with "Nº 41" below it.
 - A signature on the right with "Nº 9106" below it.
 - A signature at the bottom right with "Sherlock Storch" below it.

Canelones, 18 de mayo de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Eduardo Molinari

Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente el Edil abajo firmante solicita licencia por el día de la fecha, por motivos particulares.

Atentamente,


RAULIANO RIVERO
Nº 16.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 19º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)



"CANELONES. CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 18 de mayo de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental,
Edil EDUARDO MOLINARI
Presente
De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros", amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en carácter de grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria el siguiente asunto:

Expediente JDC 2018-204-81-00049

Señor Intendente de Canelones Yamadú Orsi, solicita autorización para usufructuar su licencia reglamentaria correspondiente al ejercicio 2017 los días 19 y 20 de mayo de 2018 inclusive y convocar al primer suplente respectivo para ocupar el cargo.

Sin otro particular le saludan atte

[Handwritten signatures and names of the Ediles:]
 Ubaldo Aída N°14-
 N°3
 N°4
 N°20
 N°25
 N°12
 ACUSA

Expediente N.º 2018-204-81-00049 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 14 de mayo de 2018

VISTO: el Oficio 2018-018245/2 de fecha 8/5/18 mediante el cual el señor Intendente Yamandú Orsi solicita autorización para usufructuar su licencia reglamentaria correspondiente al ejercicio 2017 los días 19 y 20 de mayo de 2018 inclusive.

RESULTANDO: que a su vez solicita se efectúe la convocatoria al suplente respectivo.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la autorización solicitada de acuerdo con lo establecido en el artículo 268 de la Constitución de la República y los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Autorizar al señor Intendente de Canelones Yamandú Orsi a usufructuar su licencia reglamentaria correspondiente al ejercicio 2017 por los días 19 y 20 de mayo de 2018 inclusive.
2. Convocar al Mtro. Tabaré Costa para asumir en su calidad de Intendente de Canelones Interino por el mencionado período.
3. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

UBALDO ATTA
 Vicepresidente

DANIEL CHIESA CURBELO

GÉRSÓN B. VILA
 Presidente

JUAN CARLOS ACUÑA

IGDoc Expediente .- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion18.nsf/Prin>

SERGIO PEREYRA


FERNANDO MELGAR




Mónica Massa
Gerenta de Sector


JUAN RIPOLL

JOSÉ FONTANARROSA

2 de 2

16/05/2018 03:20 p.m

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 20º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º término.

(Se lee:)



"CANELONES. CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 18 de mayo de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental,

Edil EDUARDO MOLINARI.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°9 "Medio Ambiente" amparados en el artículo 36° del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2015-200-81-01055 Manual Departamental de buenas prácticas ambientales en el control de Roedores.

Sin otro particular, saludan atentamente

**Expediente N.º 2015-200-81-01055 N.º Act. 27
COMISION PERMANENTE 9**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 18 de mayo de 2018

VISTO: las palabras presentadas en Sala por el Señor Edil Carlos Garolla referente al tema: "Manual departamental de buenas prácticas ambientales en el control de roedores."

CONSIDERANDO: I) que esta asesora entiende pertinente aprobar el manual departamental de buenas prácticas ambientales en el control de roedores;

II) que el mismo fue elaborado y enriquecido con aportes de ediles integrantes de las Comisiones Permanentes N.º3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" y N.º9 "Medio Ambiente" y además comparecieron a sesiones en conjunto donde se les informó para su conocimiento a los directores de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º9. "Medio Ambiente", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Aprobar el "Manual departamental de buenas prácticas ambientales en el control de roedores" que se adjunta como anexo a la presente.
2. Encomendar a la Mesa del Cuerpo diagramar y confeccionar en formato digital y papel en la forma que mejor considere, así como, el lanzamiento y difusión del citado manual.
3. Registrar.

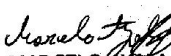
Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

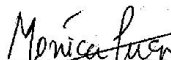
MIGUEL SANGUINETTI

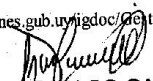
LUCY GARDERES
 Presidenta

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

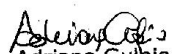
<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/act/15.nsf/Print>


MARCELO AYALA


MONICA SUGO


CARLOS GAROLLA

LILIÁN GONZÁLEZ


Adriana Gulpio
Oficinista 1

2 de 2

18/05/2018 04:46

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 21º término.

**12.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
14°, 15°, 16°, 17°, 18 y 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 14° al 19° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

14°.- SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL 11 DE MAYO AL 20 DE MAYO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018 200-81-00471) (Rep. 0010)

15°.- SEÑOR EDIL HUGO ACOSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE MAYO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00484) (Rep. 0010)

16°.- SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE MAYO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00485) (Rep. 0010)

17°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO MAESO NOYA.

18°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL EDUARDO ORTEGA.

19°.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA PERMANENTE "PASEO DE COMPRAS" TECHITOS VERDES, DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA PERMANENTE "PASEO DE COMPRAS", TECHITOS VERDES, DE LA LOCALIDAD BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00015) (Rep. 0010)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

14.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A LA "13ª FIESTA DEL VINO EDICIÓN 145º ANIVERSARIO DE LA INICIACIÓN DEL PROCESO FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LOS PRESENTES OBRADOS REFERENTES A LA "13ª FIESTA DEL VINO EDICIÓN 145º ANIVERSARIO DE LA INICIACIÓN DEL PROCESO FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ". Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00130) (Rep. 0010)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

15.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DONAR A MEVIR EL PADRÓN RURAL 6129 Y LA FRACCIÓN A DEL PADRÓN RURAL 70461 DE LA LOCALIDAD DE SOCA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DONAR A MEVIR EL PADRÓN RURAL 6129 Y LA FRACCIÓN A DEL PADRÓN RURAL 70461 DE LA LOCALIDAD DE SOCA. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00041) (Rep. 0010)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

16.- SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, YAMANDÚ ORSI, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA USUFRUCTUAR SU LICENCIA REGLAMENTARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, LOS DÍAS 19 Y 20 DE MAYO DE 2018, Y CONVOCAR AL SUPLENTE RESPECTIVO PARA OCUPAR EL CARGO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar: “SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, YAMANDÚ ORSI, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA USUFRUCTUAR SU LICENCIA REGLAMENTARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, LOS DÍAS 19 Y 20 DE MAYO DE 2018 Y CONVOCAR AL SUPLENTE RESPECTIVO PARA OCUPAR EL CARGO.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- (Exp. 2018-204-81-00049)”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: si mal no recuerdo, eran más días de licencia. Según el expediente que teníamos en la Comisión Permanente N°1, se trataba de dos licencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Son dos días de licencia reglamentaria, y, por otra parte, se comunica al legislativo departamental que se encuentra en misión oficial en Francia. Pero la licencia para la que se solicita autorización es por dos días.

SEÑOR GOGGIA.- Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

17.- MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL CONTROL DE ROEDORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar: “MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL CONTROL DE ROEDORES.- Informe de la Comisión Permanente N° 9. (Exp. 2015-200-81-01055).”

En discusión.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: queremos informar a los demás integrantes de este cuerpo cómo ha sido el proceso de elaboración de este manual que está a consideración.

Esto surgió de una intervención que realizamos en el marco de la Media Hora Previa. En esa oportunidad, planteamos la necesidad de elaborar un manual de este tipo, y dimos algunas pautas para ello. Eso, después, ingresó a la Comisión Permanente N° 9, Medio Ambiente, que también integro. Junto con los demás compañeros realizamos una convocatoria a los directores de Salud, Araceli Delgado, y de Gestión Ambiental, Leonardo Herou, para que brindaran su opinión sobre el tema, la que fue favorable —las versiones taquigráficas lo avalan—.

Después, la comisión creyó conveniente enviar el manual, que estaba en proceso de elaboración, a la Comisión Permanente N° 3, Salud. Dicha comisión realizó una serie de aportes, fundamentalmente en la introducción, que tienen que ver con datos estadísticos de las enfermedades que transmite este vector y la incidencia que ello ha tenido en la cantidad de muertes en el departamento. Luego de eso, el proyecto volvió a la Comisión Permanente N° 9, y hoy lo estamos considerando aquí.

Nosotros queremos resaltar el trabajo de ambas comisiones, de los compañeros que consideraron este proyecto. Esta es una faceta diferente de la Junta Departamental, que generalmente se dedica a legislar y a controlar. Es una faceta diferente porque surge en el seno de estas dos comisiones asesoras la posibilidad de elaborar una publicación con recomendaciones para los ciudadanos, para los vecinos de Canelones, a fin de que realicen una serie de cambios de hábitos en sus domicilios para mitigar, en parte, el impacto que tiene

esta plaga. Creemos que es un aporte interesante y que, si se logra que esta publicación circule entre la población, en los municipios, en las escuelas, en los liceos, y que la gente conozca cómo se comportan los roedores, cómo ingresan a los hogares, las enfermedades que transmiten y las cosas que tenemos que hacer para prevenirlas y evitar alguna muerte, ya estaríamos cumpliendo con el objetivo.

Queríamos dejar constancia, testimonio de este trabajo. Seguramente, después de que lo votemos —si esto ocurre—, se va a hacer un lanzamiento público del manual en esta Junta para difundirlo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR OLIVER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señor presidente: siempre decimos “las malas salen a la luz”, pero las buenas también.

Queremos felicitar puntualmente al señor edil Carlos Garolla por el proyecto que presentó en la Junta. Consideramos que son muy importantes los temas que trata. Como el señor edil dijo, se trató en la Comisión Permanente N° 9 y en la Comisión Permanente N° 3, que integro. Es un tema de salud muy importante en el que estábamos un poco atrasados. Con este manual de buenas prácticas, nos vamos a poner al día y vamos a poder frenar varios de estos sucesos y patologías.

Reitero, entonces, el reconocimiento al señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

18.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:04)

EDIL EDUARDO MOLINARI

Presidente

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director General

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía